

El estudiante que someta a evaluación un proyecto de investigación (solicitante) deberá enviar al comité los siguientes documentos:

1. Carta de solicitud de evaluación del proyecto, dirigida al presidente del Comité, firmada por el estudiante (s) y con el VoBo del responsable de la investigación (director o asesor de tesis; docente responsable de la materia).
2. En caso de los proyectos de posgrado, copia de la hoja de registro del protocolo en la Comisión Académica de Posgrado (CAP) del departamento.
3. Enviar al correo electrónico cei-enfermería@unison.mx la versión digital del protocolo de investigación completo que incluya específicamente:
 - a) Resumen del protocolo de investigación.
 - b) Una descripción explícita y detallada de las consideraciones éticas que involucra la investigación.
 - c) Mecanismo que se seguirá para proteger la privacidad de las personas y la confidencialidad de la información durante el proceso de investigación.
 - d) En el caso de proyectos cuyo objeto de investigación sean seres humanos, se incluirá formato de consentimiento informado (claramente identificado y fechado), con terminología entendible por los participantes potenciales en la investigación y, cuando sea necesario, en otros idiomas. Asimismo, deberá describirse el proceso usado para obtener y documentar el consentimiento.
 - e) Mecanismo y procedimiento para la recopilación de la información.
 - f) Mecanismo y procedimiento para la comunicación de resultados a los participantes de la investigación.
 - g) Instrumento de recolección de información.
 - h) La versión digital deberá enviarse en páginas y renglones o líneas numeradas.
 - i) Dado que el procedimiento de evaluación es “ciego” (el revisor desconoce la autoría del protocolo), se sugiere eliminar al interior del escrito los nombres de los participantes. Los autores y responsables solo deberán especificarse en la hoja frontal, misma que será encubierta durante la recepción, registro y revisión del proyecto.